EMPRENDIMIENTOS
PERLA DEL SUR
m. 16 Acaray – Minga Guazú – Py.
Email: perladelsur14@gmail.com
Tel: +595992276790

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 404051

A: **Uoc Alta Parana - Gobierno Departamental de Alto Paraná**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 40451, para el suministro de MUEBLES Y ENSERES, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **Gs. 620.000 (Guaraníes Seiscientos Veinte mil)** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Nombre Delio David Lopez Caceres

En calidad de Proveedor

Firma: _____

EMPRENDIMIENTOS PERLA DEL SUR

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **Emprendimientos Perla del Sur**